PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Septiembre 20 de 2021

Señora
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÓN
SUPERVISORA CONTRATO No. **2198342**
Coordinadora Académica
Programas Especiales CSET
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Septiembre del año 2021

Referencia: No 2198342 del año 2021

WILLIAM RUEDA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.216.582** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de atención a la Población desplazada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($42.510.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados a partir de la fecha de inicio, durante el mes de Febrero de 2021, y b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Marzo a Diciembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CSET.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA” en los Programas y Competencias indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES” y sus afines.	ficha 2402569 2403221 2403222	fotos-lista asistencia
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	NA	NA
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	Ficha 2402569-2403221-2403222	Emitir juicios evaluativos
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Ficha 2402569-2403221-2403222 juicios evaluativos	Reporte juicios evaluativos
5	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	Formación complementaria remota	Whatsapp
6	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	NA	NA
7	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Concertación Cursos Complementarios con los Lideres Asistir reuniones grupo PVDxV para definifr materiales de formación previo catálogo de cursos 2021	
8	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	NA	NA

9	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	NA	NA
10	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Presentación Cuenta SEPTIEMBRE CSET	Plataforma Secop II
11	Contribuir a la planeación que realice el CSET para definir las acciones de la siguiente vigencia.	NA	NA
12	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	NA	NA
13	Organizar y controlar documentos propios de su labor.	Entrega de informes y cumplimiento de las obligaciones contractuales	Informe mes de SEPTIEMBRE
14	Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	NA	NA
15	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	NA	NA
16	Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.	NA	NA
17	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.	Pago oportuno de la seguridad social y Afiliación ARL	Recibo pago y certificación en Plataforma Secop II
	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral		

18	de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	NA	NA
19	En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.	NA	NA
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	NA	NA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9424127035** de la planilla, operador APORTES EN LINEA. correpondiente al periodo Agosto 2021 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

WILLIAM RUEDA GOMEZ
Contratista
C.C. No. 91.216.582 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÓN
Supervisora Contrato 2198140 de 2021
Coordinadora Académica de Programas Especiales

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 16 SEPTIEMBRE DE 2021

WILLIAM RUEDA GOMEZ

FORMACION FICHA 2402569 MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO

SEPTIEMBRE 1



SEPTIEMBRE 3



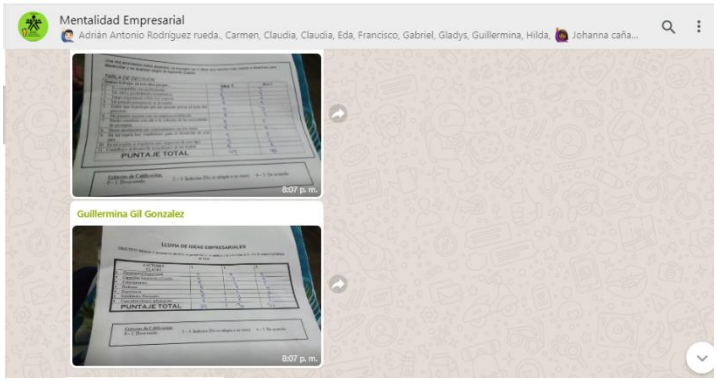
SEPTIEMBRE 6



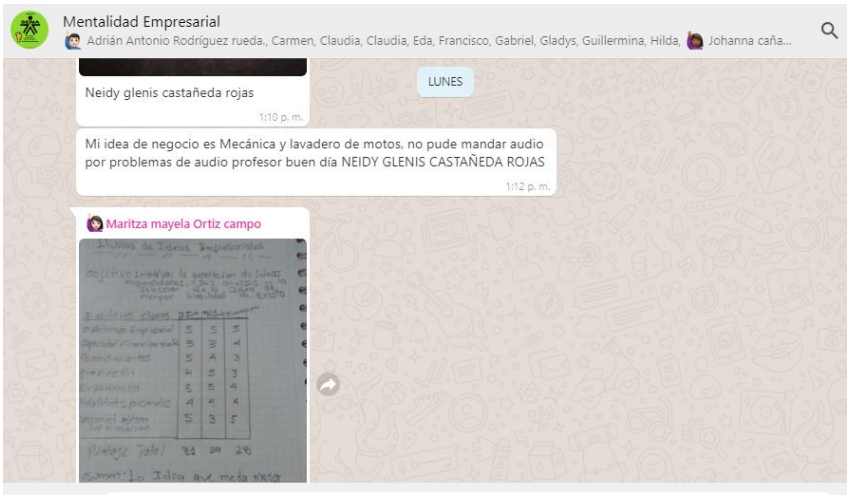
SEPTIEMBRE 8



SEPTIEMBRE 10



SEPTIEMBRE 13



SEPTIEMBRE 15



FORMACION FICHA 2403221 EMPRENDIMINETO INNOVADOR

SEPTIEMBRE 2



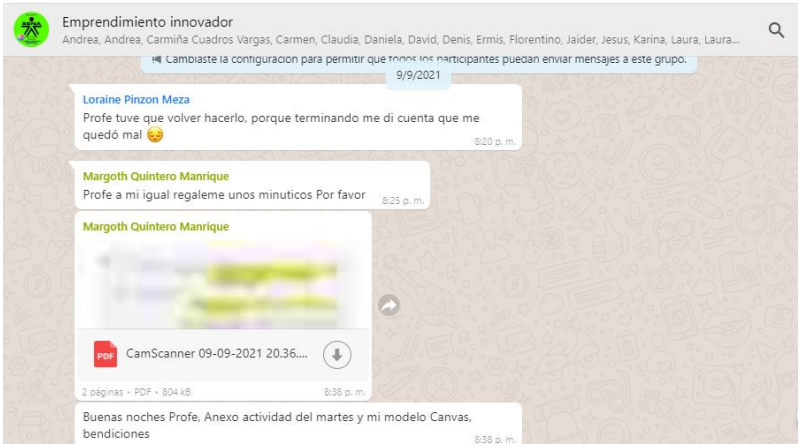
SEPTIEMBRE 4



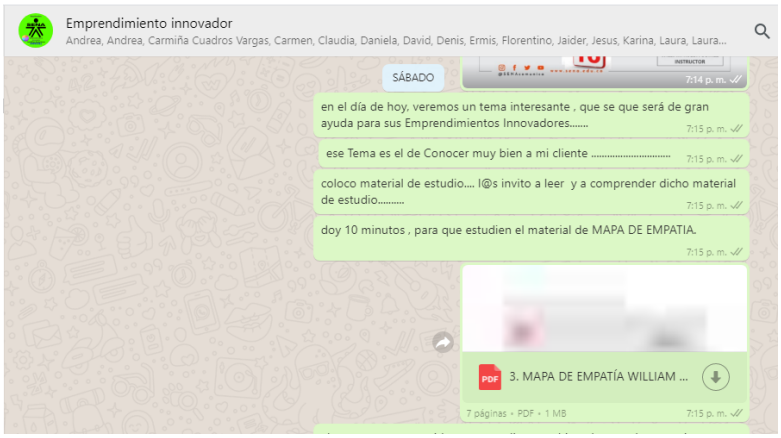
SEPTIEMBRE 7



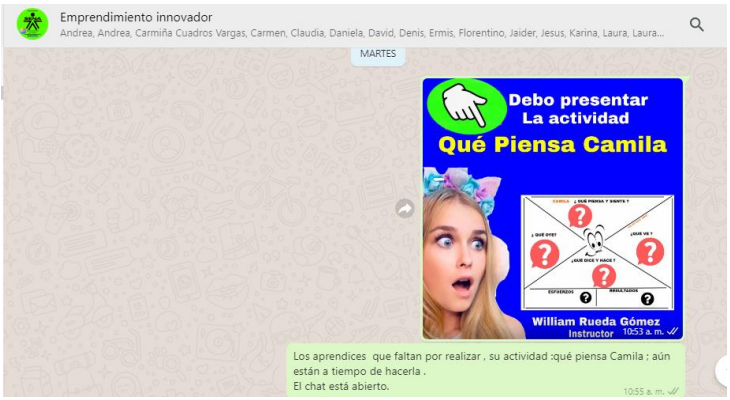
SEPTIEMBRE 9



SEPTIEMBRE 11



SEPTIEMBRE 14



FORMACION FICHA 2403222 EMPRENDIMINETO INNOVADOR

SEPTIEMBRE 2



SEPTIEMBRE 4



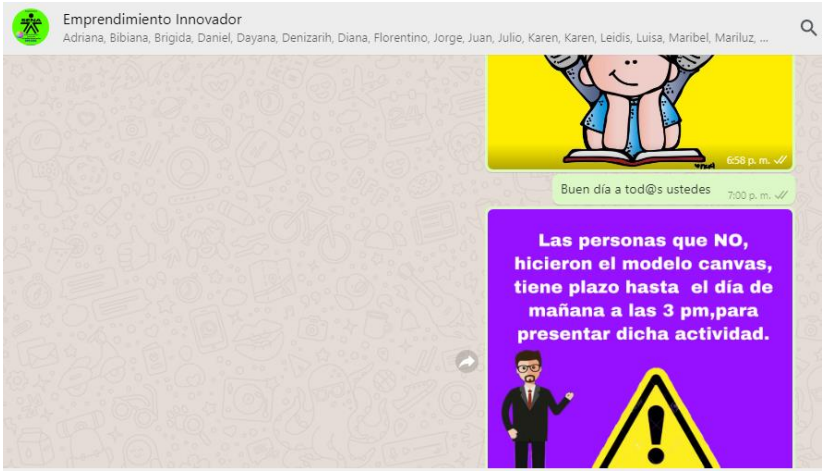
SEPTIEMBRE 7



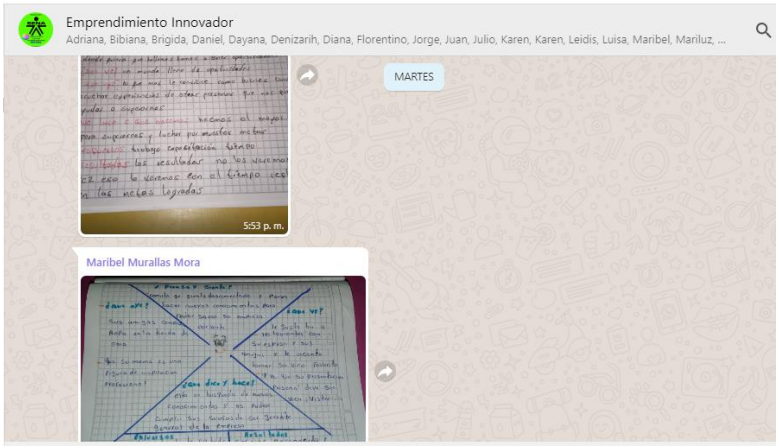
SEPTIEMBRE 9



SEPTIEMBRE 11



SEPTIEMBRE 14



CODIGOS QR :















